

EXTRACTO: En el Juicio de Cuentas N° 48-2019, se ordenó notificar por aviso extractado resolución N° 84.180, de 2024, a don ALBERTO CARVALLO PÉREZ, RUN 16.570.683-8, con domicilio desconocido. Se recibe la causa a prueba por 15 días hábiles, fijándose los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos a probar. Secretaria Abogada Juzgado de Cuentas.

